

FIDEICOMISO DEL PLAN DE OBRAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO - UDELAR
LLAMADO PUBLICO A OFERTAS
Nº 02/2014/FIDEICOMISO-UDELAR

COMUNICADO 02
02/06/2014

53. Consulta: Solicitamos se confirme que el cronograma que se solicita en el Anexo A, artículo 4.6 corresponde al contratista y no al oferente

Respuesta: Sobre el cronograma pedido corresponde referirse al pliego de la licitación.

54. Consulta: Solicitamos se confirme la potencia requerida para el grupo electrógeno.

Respuesta: El grupo electrógeno deberá ser de 100KVA en 230V servicio continuo y deberá colocarse una transferencia que respalde la totalidad de la carga del Tablero General.

55. Consulta: De acuerdo a lo indicado en la Memoria Constructiva el suministro e instalación de las UPS esta fuera del alcance de la propuesta, solicitamos aclarar si se debe considerar dentro de nuestra oferta algún tipo de canalización para este sistema.

Respuesta: Se corrige la Memoria: el suministro y la instalación de la UPS es por cuenta del oferente.

56. Consulta: Con respecto a los tableros:

a. Dado que se deberá incluir un sistema de pararrayos en el proyecto entendemos necesario considerar descargadores de sobretensión, es correcto?

b. Se plantea un solo tendido eléctrico, al mismo tiempo el programa plantea el uso de un generador. Nuestros asesores recomiendan considerar al menos 2 tendidos. Favor aclarar cuál es el criterio a considerar.

c. En el proyecto de eléctrica no se incluye llave de doble vía para el generador, solicitamos indicar si debemos incluir dicho ítem.

Respuesta:

a) Consideramos que es acertado instalar protecciones de sobretensión en los tableros;

b) El grupo electrógeno respaldará la totalidad de la carga, por lo tanto, solo es necesario un tendido desde el grupo al Tablero General;

c) La llave de doble vía o transferencia automática forma parte del suministro y deberá ser ubicada en el Tablero General respaldando la totalidad del mismo (dobles interruptores generales actuados por plc o similar) o en el Grupo Electrónico que se encuentra al lado del mismo.

57. Consulta: No se especifica en gráficos la potencia reactiva. Agradecemos aclarar este punto.

Respuesta:

Deberá preverse colocar en el Tablero GG un interruptor termomagnético de 3x50 A con bobina de tensión cero del tipo caja moldeada que alimente un banco de condensadores de 4 etapas de 5KVAR con regulador automático.

58. Consulta: Solicitamos se confirme si el suministro del tanque de gas combustible que se indica en los planos de sanitaria, se debe incluir en la propuesta.

Respuesta: Se deben dejar previstas las acometidas pero no se proveerá en esta etapa el tanque

59. Consulta: El Art2.7.2, numeral 9, literal f; establece que se debe probar tener acceso a línea de crédito pero no se define cual es el monto mínimo de la misma. Solicitamos se defina cuál es el importe mínimo de las líneas de crédito aprobadas y vigentes que debe presentar el oferente.

Respuesta: Ver Enmienda 02

60. Consulta: En el punto 1.4.1 del Pliego de Especificaciones Particulares indica que la modalidad de contratación es "llave en mano", mientras que en el punto 2.7.3 indica que la contratación será bajo la modalidad "Precio Total Máximo", en la cual los rubros tanto unitarios como globales, tendrán un precio total invariable independiente de las cantidades o metrajes necesarios para la realización completa de la obra especificada. Si el metraje realmente realizado fuese inferior al cotizado, el Comitente abonará solamente por la cantidad efectivamente constatada por la Supervisión de Obras. Si fuese superior, la diferencia será de cargo del Oferente, a su costo y riesgo. Por favor aclarar bajo que modalidad será el contrato.

Respuesta: La definición de "llave en mano" está en 1.6. El mecanismo del Llamado es de Precio Total máximo, en virtud del cual sólo se abonará lo realmente ejecutado hasta ese límite. Si hubiese por ej. mayores metrajes a los cotizados en la Oferta adjudicada, ello será de cargo del Contratista (2.7.3.1; 4.1; 4.9.1).

61. Consulta: Con respecto a la posibilidad de presentar alternativas que se plantean en el punto 2.4.2 del Pliego de Especificaciones Particulares haciendo referencia al punto 2.5.1, en dicho punto no hace referencia las alternativas. Solicitamos aclarar este punto.

Respuesta: Ver Enmienda 03

62. Consulta: Referente a la presentación de variantes:

a. Indicar si debe presentarse una única oferta por oferente o cada oferente puede presentar más de una alternativa

b. En caso de poder presentar más de una alternativa solicitamos detallar como se deberá presentar la oferta económica

Respuesta: Ver respuesta a consulta N°6 del Comunicado 01

63. Consulta: En el punto 4 de la sección "Aclaraciones Previas" de la Memoria Constructiva del proyecto indica que no se podrán alterar la imagen ni las condicionantes formales del edificio, así como tampoco podrán modificarse los aspectos vinculados a la materialidad exterior o interior del mismo. Solicitamos aclarar explícitamente a que hace referencia con este punto. Por lo tanto no serán aceptadas propuestas que planteen otras soluciones a cerramientos verticales y cubiertas?

Respuesta: Se aceptarán soluciones constructivas que respeten la morfología del proyecto. Ver respuesta 64.

64. Consulta: En caso que se puedan plantear alternativas a cerramientos verticales y cubiertas solicitamos indicar que prestaciones mínimas deberán cumplir para ser aceptados (transmitancia térmica, aislación acústica, etc).

Respuesta: Deberán tener prestaciones iguales o superiores a las planteadas en el proyecto de referencia.

65. Consulta: En los recaudos menciona compresores para aire pero no aparecen planos, detalles ni memoria al respecto. Solicitamos aclarar si debemos incluir en nuestra propuesta dicha instalación, en caso afirmativo indicar especificaciones que debe cumplir la instalación.

Respuesta: Se instarán dos compresores montados sobre su correspondiente depósito (100lts. Cada uno) con accesorios de control automático y seguridad. Potencia mínima de cada compresor 2.5KW monofásico 230V. Cañería de cobre, ½" mínimo. Se dejarán válvulas en cada laboratorio.

66. Consulta: En rubrado, como opcional nombra "caminería": no queda claro en plantas qué sector es el que se debe cotizar-

Respuesta: Se adjunta esquema de caminería exterior. Se deberá cotizar como opcional.

67. Consulta: No queda claro qué área de césped solicitan cotizar ni de qué tipo (en memoria nombra de panes y de siembra pero no especifica cual se pide finalmente)

Respuesta: Refiere al acondicionamiento vegetal perimetral al edificio afectado por la obra y al espacio posterior entre el edificio y la cortina de árboles a plantar. Se deberá entregar la obra en las condiciones solicitadas en memoria (ítem 1), pudiendo emplearse panes o siembra, siempre que al momento de la entrega se cumpla con tales condiciones.

68. Consulta: Sobre el equipamiento: se pide cotizar equipamiento o su colocación, o ambas? de qué tipo?

Respuesta: Ver respuesta a consulta 24 del Comunicado 01.

69. Consulta: En recaudos, en local 53 Subsuelo técnico, dice "a evaluar su adjudicación", Se debe cotizar dentro de la oferta principal o como opcional?

Respuesta:

El subsuelo técnico responde a la solución tomada en el proyecto de Acondicionamiento Sanitario para los desagües. La propuesta de sanitaria que presente el oferente puede tener otra opción de accesibilidad a las cámaras.

70. Consulta: En rubrado, como opcional nombra "estacionamientos": pero en plantas no hay un lugar que esté nombrado así específicamente; se refiere a la rampa en greenblock o al subsuelo local 55 Patio Abierto, o a ambas?

Respuesta:

Ver ubicación indicada de estacionamientos en lámina 02, Planta de ubicación. Considerar 1000m² de estacionamientos.

71. Consulta: Carpintería: En los placares con puertas corredizas no marca ninguna divisoria ni estantes, como los consideramos? Otra cosa a definir es, en el marco, cada cuantas puertas va montante, hacemos referencia más que nada a los que tienen muchas puertas corredizas.

Respuesta:

Ver lámina 17. Considerar dos estantes por placard y montantes cada dos puertas.

72. Consulta: Cable estructurado: Tenemos diferencias en las cantidades de puestos solicitadas, ya que en la memoria nos especifica donde y cuantos y la cuenta nos da 217, pero si consideramos los marcados en planos serian 150. ¿Cuál tomamos como válido?

Respuesta:

Tomar como válido lo indicado en el cuadro de la Memoria Constructiva, ítem. 1.1.13.2.